Juzgado Civil y Comercial Federal N° 8, Secretaría N° 15

Libertad 731, 7° piso

ACREDITA DILIGENCIAMIENTO – SE DEJE CONSTANCIA

Señor Juez:

MARÍA EUGENIA DE CARVALHO, abogada, inscripta en el CPACF, Tomo 99, Folio 316, con domicilio electrónico en 27-30368089-1, con el patrocinio letrado de la **DRA. CAROLINA ANDREA PIATANESI**, abogada inscripta en la CPACF al Tomo 96, Folio 701 CPACF, CUIT 27-28452897-8, por el **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**, manteniendo el domicilio legal en estas actuaciones en Bartolomé Mitre 326, Piso 3°, Local 318 (Mesa de Entradas de Asesoría Legal), Capital Federal, en los autos caratulados: **"BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ DUCCULI AGUSTIN S/ PROCESO DE EJECUCIÓN", EXPTE. Nº 2261/2022**, me presento y a V.S. respetuosamente digo:

I. Que, en cumplimiento con lo requerido con fecha 29.06.26, vengo por el presente a acreditar el diligenciamiento de OFICIO de paradero por ante el RENAPER. **Se tenga presente y se agregue a estos actuados.**

II. Asimismo, habiendo dejado a confronte con fecha 16.07 mandamiento de intimación de pago para su confronte y posterior libramiento**, solicito se deje constancia en el aplicativo lex 100 del resultado de dicho confronte.**

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

CAROLINA A. PIATANESI
ABOGADA
T° 96 F° 701 C.P.A.C.F

MARÍA EUGENIA DE CARVALHO
ABOGADA
T°99 F°316 C.P.A.C.F.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA EUGENIA DE CARVALHO
Date: 2026.08.03 10:23:34 ART